
AVISO AL PÚBLICO

LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

COMUNICA:

Que, mediante la Resolución SBP-ADM-R-2023-01362 de 30 de octubre de 2023, esta Superintendencia de Bancos extendió la suspensión de los términos procesales y administrativos, a partir del 30 de octubre al 1 de noviembre de 2023, sin que ello implique el cierre de la atención que brinda la Institución. El curso de los expedientes activos continuará su trámite interno normalmente.

Se mantiene la atención al público, así como las funciones regulares de la Superintendencia, a través, mayormente, de los canales electrónicos que están a disposición de la propia Superintendencia para sus colaboradores y público en general.

Toda consulta o reclamo de consumidores bancarios, podrá ser presentado por vía electrónica, a través de nuestra página web en el vínculo <https://www.superbancos.gob.pa/sac>, a su vez, mantenemos la línea de WhatsApp 6787-8480.

Para denuncias administrativas, así como para correspondencia o consultas del público en general, regulados y proveedores, se mantiene habilitado el buzón superbancos@superbancos.gob.pa.

Panamá, 30 de octubre de 2023.

LA SUPERINTENDENTE DE BANCOS INTERINA,

Michelle Arango

J1/adrt

“Solidez y confianza: garantes de los derechos de los consumidores bancarios”